

Participación política de los jóvenes en el contexto de la democracia.

Introducción

En las últimas décadas la discusión sobre la ciudadanía ha cobrado un renovado interés, debido principalmente a la constante preocupación por la consolidación de la democracia en las sociedades actuales. Si consideramos que la democracia se sustenta en buena medida en la actuación de la ciudadanía, hoy en día podemos ver en las democracias contemporáneas dos tipos de ciudadanía: una activa y otra pasiva. No obstante, la democracia en América Latina se ha caracterizado por darle un trato diferenciado a los ciudadanos, esto ha terminado por excluir a ciertas categorías de ciudadanos de los derechos políticos y sociales básicos.

Aunado a lo anterior, las crecientes desigualdades y el incremento de la desconfianza de la sociedad en las instituciones políticas son síntoma de graves problemas en los actuales modelos de ciudadanía. Es por esto que para algunas voces las democracias hoy en día no son capaces de satisfacer las demandas y necesidades de una sociedad cada vez más compleja que demanda nuevos canales de participación, pues las vías convencionales muestran sus limitaciones a la hora de transmitir las demandas e intereses de los diferentes grupos sociales. Estas cuestiones son las que están en la base de la extendida preocupación por lo que se ha dado en llamar la calidad de la vida democrática.

Como respuesta a los crecientes desafíos que enfrentan las democracias en esta era global se deben proponer nuevas formas de articular el funcionamiento de la ciudadanía, sobre todo es necesario promoverla entre las nuevas generaciones pues es un instrumento fundamental para superar los problemas de las sociedades democráticas y dar un nuevo impulso a la vida cívica. Pero motivar la participación de los jóvenes no es fácil en la vida política latinoamericana, si se sigue concibiendo a los jóvenes sólo como protagonistas en roles residuales. Por tanto el objetivo de esta ponencia es reflexionar en torno a la

ciudadanía y el reconocimiento de las nuevas formas de participación política de los jóvenes en un contexto económicamente difícil y política y socialmente complejo.

La ciudadanía en la democracia

El concepto de ciudadanía se relaciona fuertemente con la construcción de la democracia, puesto que se basa en el supuesto de una igualdad básica entre los ciudadanos, por tanto, la condición de ciudadanía conlleva intrínseca dos elementos, la autonomía y la dependencia, ya que el ciudadano no es un ente aislado sino parte de la comunidad política. Si se considera a la democracia más que un sistema de gobierno basado en la participación de los ciudadanos en los asuntos de interés colectivo, sino también como un *ethos*¹ y una forma de convivencia que se expresa en las prácticas individuales y colectivas que las personas despliegan en la vida pública y privada, la ciudadanía tendría que ser un tema fundamental en el debate contemporáneo sobre la democratización de las sociedades.

Hoy en día la ciudadanía en muchos países se encuentra en una situación compleja, esto ha generado una serie de discusiones que se centran fundamentalmente en dos aspectos: **en el derecho de ciudadanía** y en la **consolidación de la democracia**.

La exclusión de los derechos políticos y sociales básicos a ciertas categorías de ciudadanos, las crecientes desigualdades y el incremento de la desconfianza de la sociedad hacia las instituciones políticas son síntoma de graves problemas en los modelos contemporáneos de ciudadanía. Asimismo, existe una constante preocupación por pensar a la teoría de la ciudadanía también como fundamento de la democracia, pues ésta se sustenta en buena medida en el comportamiento de la ciudadanía.

Por ello se deben proponer nuevas formas de articular el funcionamiento de la ciudadanía, sobre todo entre las nuevas generaciones, pues es un instrumento fundamental para superar los problemas de las sociedades democráticas y dar un nuevo impulso a la vida

¹ Se entiende al *ethos* como una actitud interior, una forma de ser y como base de la praxis.

cívica. Pero reconocerle derechos a la juventud no es fácil en la vida política latinoamericana, si se sigue concibiendo a los jóvenes sólo como protagonistas en roles residuales. Por tanto, el objetivo de esta ponencia es reflexionar en torno al reconocimiento de las nuevas formas de participación política de los jóvenes.

Para algunas voces las democracias actuales no son capaces de satisfacer las demandas y necesidades de una sociedad cada vez más compleja, pues los canales convencionales de participación muestran sus limitaciones a la hora de transmitir las demandas e intereses de los diferentes grupos sociales. Estas cuestiones son las que están en la base de la extendida preocupación por lo que se ha dado en llamar la calidad de la vida democrática.

Como respuesta a esto, el discurso democrático, en su afán por extender la democracia a diversos ámbitos de la vida social, ha encontrado en la idea de ciudadanía una de las nociones centrales de toda su argumentación. De hecho en 2004, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en su informe sobre la democracia en América Latina, retoma por primera vez a la ciudadanía como soporte del deber político y del orden social².

Considerando estos dos elementos, es decir, lo que muestra la realidad y lo que plantea el discurso ideológico, las sociedades democráticas tienen dos retos fundamentales: el primero, es superar las limitaciones del modelo liberal individualista, y el segundo es rescatar una de las ideas centrales del modelo marshalliano, que tiene que ver con el disfrute de los derechos sociales como prerequisite para el verdadero ejercicio de los derechos civiles y sobre todo políticos.

² En este informe, el PNUD destaca como atributos de la democracia los siguientes:

- *Su carácter expansivo*, basado en la concepción del ser humano como responsable, razonable y autónomo.
- *La condición legal*, estatus que reconoce al individuo como portador de derechos.
- El *sentido social* o intersubjetivo que resulta de la pertenencia.
- El *carácter igualitario*, sustentado en el reconocimiento universal de los derechos y deberes de los miembros de una sociedad democrática.
- *La inclusividad*, ligada a la pertenencia de los individuos a los Estados nacionales.
- *El carácter dinámico*, contingente y abierto, como producto de luchas históricas (Fleury, 2005).

Según el paradigma marshalliano con la ciudadanía social se asegura mayor igualdad de oportunidades y con ello se consolida la democracia a través de la participación en los poderes. Pero esto es sólo un supuesto en dos sentidos: primero, porque no está probado del todo que esté tipo de ciudadanía garantice la igualdad, ya que tiene que ver con cuestiones estructurales. Segundo, porque su existencia no garantiza necesariamente la participación ciudadana.

De hecho, mucho se ha discutido en torno al funcionamiento de la ciudadanía social, pues tiende a romper con el equilibrio entre derechos y obligaciones, ya que se inclina más por los derechos sociales de los ciudadanos en menoscabo de los deberes, provocando la construcción de un ciudadano pasivo, cuya preocupación principal es reclamar sus derechos al Estado como único responsable de su desarrollo. Esto en realidad va en contra de la visión republicana. El problema se acrecienta cuando las nuevas generaciones interiorizan ese tipo de ciudadanía y generan cierto grado de dependencia hacia el Estado o sus instituciones y se empiezan a desdibujar los incentivos para la participación en los asuntos colectivos, creando clientelas en lugar de ciudadanos.

Siguiendo con la discusión en torno al tipo de ciudadanía que produce cada modelo teórico, para Guillermo O'Donnell (2004), en la democracia moderna, la libertad individual garantiza la práctica de la ciudadanía ejercida en la esfera pública, donde los individuos pueden actuar colectivamente e involucrarse en deliberaciones comunes sobre todos los asuntos que afectan a la comunidad política.

Para O'Donnell (2004) las democracias consolidadas cuentan con una ciudadanía de doble faz: una potencialmente activa y participativa que emerge de los derechos que le otorga el régimen democrático, y otra adscriptiva y pasiva, adquirida por el hecho de pertenecer a una nación determinada. No obstante, esta naturaleza combinada de la ciudadanía no la portan todos los ciudadanos, pues la historia de la ciudadanía contemporánea es el resultado de una serie de confrontaciones, disputas e intercambios entre las élites y diversos actores sociales, quienes han tenido que negociar sus espacios de poder e influencia. Por tanto, el carácter de los derechos ciudadanos en cada régimen

depende de los mecanismos empleados para su obtención, es decir, si han sido el logro de las luchas sociales o devienen de concesiones de la clase gobernante.

Por ejemplo, O'Donnell piensa que América Latina se ha caracterizado por negar a muchos ciudadanos sus derechos, así como por otorgar privilegios y exención de obligaciones a otros³. Este trato desproporcionado, muchas veces va acompañado de violencia por parte de la autoridad y la negación de servicios fundamentales como educación, salud y justicia a un sector importante de la población. Esta actuación por parte del Estado niega de facto el derecho de ciudadanía. En estos casos, como señala O'Donnell, es necesario ver si es posible avanzar hacia distintos niveles de ciudadanía civil y social. Para esto es necesario extender homogéneamente la legalidad estatal, para que abarque no sólo el conjunto del territorio sino también a todas las categorías sociales. Se trata de implantar un estado democrático de derecho que enaltezca efectivamente los derechos de la ciudadanía.

Hoy en día, la construcción de la ciudadanía tendría que ir a la par de la construcción de la democracia, aún cuando la valorización de la ciudadanía como fundamento de la democracia sea reciente en la discusión politológica. En muchas sociedades modernas se asume la *democracia* como la forma política aceptada, reconocida y legitimada. Sin embargo, hay evidencias de que ésta no es parte de la manera de ser y de vivir de las personas, ello hace necesario que se realicen esfuerzos para que las personas vinculen a la democracia a su vida cotidiana. Son muchos los ciudadanos que siendo parte de sociedades llamadas democráticas, en sus prácticas niegan este principio y se resisten a reconocer los derechos de otros ciudadanos, puesto que sus acciones los llevan a negar a los que piensan y actúan de manera diferente.

Pero las limitaciones de la democracia no sólo se circunscriben a lo anterior, para Barry Hindess (2002) los gobiernos de los Estados contemporáneos tienen importantes

³ En América Latina, a diferencia de las democracias occidentales, los derechos políticos surgieron antes de los civiles, esta característica llevó a O'Donnell a catalogar nuestras democracias como no cívicas, con preeminencia de una ciudadanía de baja densidad. Por ello, propone que lo primero que se debe hacer en esta región del mundo es conquistar los derechos civiles, para consolidar la democracia, pues ante la ausencia del Estado de Derecho se generan mayores desigualdades que impiden el pleno ejercicio de la ciudadanía política.

restricciones estructurales o sistémicas respecto al rol de los ciudadanos, a pesar de que parezcan internamente lo suficientemente democráticos. Esto se debe en gran medida a que las instituciones de un gobierno representativo son diseñadas para garantizar que la función de los ciudadanos se ciña estrictamente al gobierno del Estado al que pertenecen. La democracia, según esta visión, asegura cierto grado de legitimidad para las actividades prácticas del Estado y sus instituciones, y es la forma más efectiva de asegurar que la población apoye las reformas políticas y económicas que sus gobiernos requieren implementar.

La participación juvenil

La participación como elemento fundamental del sentido de pertenencia y del ejercicio ciudadano constituye una dimensión clave de la inclusión de los jóvenes en la sociedad. Es decir, la participación se revisará en este apartado como un dispositivo clave para que los jóvenes puedan expresarse o reaccionar ante situaciones como la exclusión y la desigualdad social. En un sentido básico, la participación se expresa cuando los jóvenes contribuyen activamente en procesos y actividades o participan en el ejercicio del poder.

Para Dina Krauskopf, (2008) el análisis de la participación juvenil en América Latina se ha abordado, principalmente, a través de tres vertientes. La primera es a partir de la perspectiva de la identidad; ésta le otorga especial atención al surgimiento de nuevas sensibilidades, expresiones y producción de sentido entre los jóvenes. La otra corriente de análisis se derivada de la perspectiva de los derechos, que privilegia la participación ciudadana de los jóvenes a partir de sus propias condiciones de existencia, y considera esta participación en el contexto de la democracia. La tercera vertiente de estudios, tiene que ver con la participación política de la juventud, en ésta se valora la adhesión de los jóvenes a los espacios consagrados a la política, desde su afiliación a los partidos políticos, sus inclinaciones electorales y la valoración que los jóvenes hacen de las instituciones.

Según Krauskopf, (2008) la participación se expresa, de manera elemental, cuando los jóvenes contribuyen activamente en sus contextos desarrollando procesos y actividades con capacidad para decidir e intervenir en las decisiones o por los menos influir en ellas y que éstas tengan repercusiones en sus vidas. De esta forma la participación deja de ser un concepto unívoco, ahistórico y desvinculado de otras dimensiones. Para el análisis de la participación de los jóvenes en un contexto democrático se deben considerar una serie de elementos, como: el sistema político, la disposición a la inclusión, la forma de canalizar la propuesta de iniciativas, los mecanismos de consulta y de transmisión de información, las formas de institucionalización y legitimación de la participación, la resolución de las distancias generacionales, las formas de asociatividad y la creación de una ley para la juventud.

Sin embargo, el sesgo que produce el mundo adulto-céntrico hace más difícil generar intervenciones políticas para los cambios culturales que protagonizan los jóvenes. Por ejemplo, los sesgos que prevalecen al interior de los partidos políticos, como las formas de cooptación, producen entre los jóvenes alejamiento, debido a que la participación debiera involucrar una relación de equidad y democratización intergeneracional. Las formas de asociatividad juvenil en la actualidad condicionan los niveles de participación, considerando el papel central que tienen los jóvenes como co-responsables para enriquecer el espacio de la acción pública y el desarrollo democrático, pues la participación juvenil no sólo requiere ser entendida desde el mundo de los adultos. También deben reconocerse las propias formas de empoderamiento⁴ que construyen los jóvenes y las transformaciones que se han dado en la expresión de los contenidos de la participación juvenil. Cuando la participación de los jóvenes es autónoma son los primeros en actuar, desarrollan proyectos y propuestas propias, fijan objetivos, metodologías, se expresan si es necesario con sus propios códigos, y buscan apoyo, asesoría y acompañamiento adulto si así lo requieren. “La participación asume carácter de compromiso cuando los jóvenes reciben y proveen información con retroalimentación para mejorar objetivos y resultados” (Krauskopf, 2008: 171).

⁴ Se entiende el empoderamiento como la capacidad de los jóvenes de hacer uso de sus derechos y asumir responsabilidades a nivel colectivo.

Pero reconocerle derechos a la juventud no es fácil en la vida política latinoamericana si se sigue concibiendo a los jóvenes sólo como protagonistas en roles residuales. La democracia requiere de la participación de los jóvenes y vincularlos a dinámicas de acción colectiva. En el imaginario social de los adultos, la juventud no goza de buena reputación y por tanto, tiende a ser estigmatizada. De hecho las políticas no han sido propensas a abrir canales de expresión y atención de demandas de la juventud.

En este contexto, es normal que se presente resistencia por parte de los jóvenes, ante la falta de propuestas incluyentes para este sector. Lo anterior aunado al creciente individualismo y el descentramiento de la política como eje articulador de la participación social, provocan que las juventudes contemporáneas busquen participar en otras esferas sociales, lejos de la política estatal y pública. Una muestra de ello se puede ver en las encuestas de juventud en América Latina, las que dan cuenta de la resistencia de los jóvenes a participar en los comicios electorales, pues muchos perciben al sistema político y de partidos alejados de las demandas juveniles y sin compromiso de contribuir en una mayor igualdad. Asimismo el porcentaje de militantes en partidos políticos tiende a ser muy reducido y sólo una minoría señala tener preferencias y orientaciones político-ideológicas (Krauskopf, 2008).

Antes de la década de 1980 las generaciones de jóvenes transitaban por procesos de socialización en donde la familia, la escuela, la iglesia, el ejército, los partidos políticos u otras formas institucionalizadas tuvieron un peso determinante. En la actualidad los espacios y motivos para la participación de los jóvenes en el ámbito público y en la política han cambiado radicalmente, pues las formas propias de expresión, empoderamiento y pertenencia que construyen los jóvenes le han dado un giro a los contenidos y a la propia participación juvenil. Por tanto, la participación juvenil no debe ser entendida sólo como el involucramiento en proyectos y programas específicos (SEGIB y OIJ, 2008).

El discurso formal alude que es fundamental para la calidad de la democracia fomentar el asociacionismo juvenil respetando sus intereses sin imponer condiciones externas desde la mirada adulta. Para ello se requiere que las organizaciones juveniles y las

instituciones formales generan acciones para la definición de las políticas públicas, pues la influencia ciudadana es el principal requerimiento para crear un marco analítico entre gobernantes y gobernados, donde los primeros ejerzan la facultad de decidir y los segundos la prerrogativa de intervenir (SEGIB y OIJ, 2008). Esto sin perder de vista que las nuevas generaciones juveniles, si bien mantienen lazos con las instituciones, además generan esquemas de auto-socialización a partir de sus propias formas de pertenencia, de participación en lo colectivo y de vinculación por medio de la tecnología de la comunicación.

Los jóvenes entienden que la participación es un insumo necesario para el ejercicio ciudadano, sin embargo esta relación no es automática, pues para entender el significado de ciudadanía es importante tener claridad en tres principios fundamentales. Primero, entender que el concepto de ciudadanía está en constante movimiento por ser dinámico, relacional y contextual. Segundo, lo define las prácticas sociales de los diferentes actores. Tercero, tiene un carácter complejo y multidimensional y que está compuesto por una serie de elementos cuya interrelación define su dinámica social.

Jorge Benedicto y María Luz Morán (2002) proponen considerar tres dimensiones para entender el carácter complejo y multidimensional de la ciudadanía:

1- **Un nivel formal e institucional**, compuesto por el marco de derechos y deberes, a través del cual la relación de pertenencia y el vínculo con la comunidad se expresan normativa e institucionalmente.

2- **Un nivel ideológico y cultural**, que tiene que ver con la construcción de identidades ciudadanas, con formas de definirse como ciudadano, y con significados, y discursos que otorgan un sentido y median la relación de pertenencia a la comunidad.

3- **El carácter práxico**, que engloba las prácticas sociopolíticas que llevan a cabo los gobiernos y los ciudadanos, dentro del marco institucional y de las culturas políticas que configuran la esfera pública.

Estos elementos los analizaremos en el estudio de caso.

Benedicto y Morán (2002, 2003 y 2008) desarrollan una propuesta de ciudadanía activa⁵, la cual se ubica en lo que puede denominarse la tercera vía, que se sustenta en un gran protagonismo cívico de los jóvenes, a partir de dos principios fundamentales:

- 1) El reconocimiento de su condición de ciudadanos plenos, más allá de la red de dependencias en las que están inmersos, y
- 2) La vinculación directa del ejercicio ciudadano con el proceso de formación de sujetos autónomos.

El protagonismo cívico depende del enfoque con el que se analice. En el discurso neoliberal es individualizado y carente de factores de identificación que lo hagan sentirse miembro de un colectivo, se orienta a los derechos civiles y las obligaciones voluntarias, pues su lenguaje es en general despolitizado. Desde un punto de vista democrático se pugna por el retorno de la sociedad civil desde abajo; a partir de la acción voluntaria de los individuos y su participación en los movimientos sociales. Dentro del enfoque de la *'tercera vía'* se demandan las responsabilidades individuales, pero encontrando un nuevo equilibrio entre derechos y obligaciones, la intervención activa del Estado en calidad de agente de la solidaridad colectiva y la responsabilidad individual de los ciudadanos (Benedicto y Morán, 2002).

La ciudadanía activa no es un concepto neutro, como se puede observar, adquiere diferentes significados en función de la matriz ideológica e intelectual del discurso en el que nos ubiquemos. Esto nos lleva a pensar que la dimensión de ciudadano activo no se limita a la participación política sino radica, sobre todo, en el hecho de asumir una responsabilidad de solidaridad para con la comunidad, la cual se materializa a través de la participación voluntaria, despolitizada y de corte asistencial de beneficio a la comunidad. En este sentido, la participación del ciudadano se centra en las funciones y acciones de asistencia desarrolladas a través de redes informales o de organizaciones voluntarias.

⁵ "...la ciudadanía activa entre los jóvenes es un reto a conseguir dentro de un entorno contradictorio que alienta su desarrollo pero al mismo tiempo establece barreras y límites porque el protagonismo público y eficaz de los jóvenes enfrenta a nuestra sociedad política capitalista..." (Benedicto y Morán, 2002: 23).

Sin embargo, apostar por las obligaciones cívicas para generar mayor protagonismo y capacidad de intervención en sociedades donde subsisten grandes desigualdades en cuanto a derechos, poder e influencia, como las latinoamericanas, es retornar al discurso del deber ser, pues la desigualdad y la exclusión siguen siendo es un gran obstáculo para el acceso a una ciudadanía plena.

Para hablar de ciudadanía activa es fundamental considerar la desigualdad social, pues sólo así se puede entender la forma en que los grupos logran insertarse en la vida ciudadana común, así como la heterogeneidad cultural de las sociedades contemporáneas para entender la capacidad de los jóvenes de combinar los viejos principios de la ciudadanía clásica con los nuevos elementos proporcionados por sus comunidades (Benedicto y Morán, 2002).

El ejercicio pleno de la ciudadanía requiere de ciertas condiciones, una de ellas es la independencia económica. Sin embargo, los cambios socioeconómicos en las últimas décadas han trastornado profundamente la obtención de esta independencia, contribuyendo a consolidar la imagen de la juventud como un periodo de ‘cuasi-ciudadanía’ prolongada en la que los jóvenes asumen sus responsabilidades cívicas mientras no cuenten con las condiciones socioeconómicas para el ejercicio efectivo de sus derechos (Benedicto y Morán, 2003).

El discurso sobre la necesidad de un modelo más activo de ciudadanía al parecer no considera del todo los problemas estructurales que hay detrás. Por tanto, la propuesta de una ciudadanía activa no está exenta de los problemas que se pueden generar debido a las propias contradicciones en que se mueve nuestra sociedad. Estas contradicciones generan limitaciones en la construcción activa y participativa de la ciudadanía juvenil. Muchas voces y desde muchos ámbitos, hablan de la necesidad de fomentar entre las nuevas generaciones una gran responsabilidad ante los asuntos de su comunidad y romper el escepticismo entre los jóvenes de que las cuestiones de índole política son ajenas y no van acorde a sus intereses. Lo anterior, aunado al proceso de alargamiento de la juventud está

provocando que cada vez sea más difícil que los jóvenes accedan a su condición de ciudadanos.

Esta situación contradictoria, entre la responsabilidad ante la comunidad y la incapacidad material para ejercerla, estimula la incertidumbre entre los jóvenes y los desorienta en torno al papel y la posición que ocupan en y ante la comunidad. Mientras que para generaciones anteriores ser ciudadano se manifestaba básicamente a través de la participación en la esfera política, actualmente hay un auge entre los jóvenes de formas de acción colectiva o actividades centradas en la solidaridad social que muestran que los significados de la participación cívica se han transformado. Hoy los espacios donde se expresa o materializa la ciudadanía se han ampliado y esto ha propiciado la generación de nuevas identidades y nuevas pautas de comportamiento. Esto ha favorecido la creación de nuevas culturas juveniles, que se manifiestan a través de los llamados estilos de vida, los cuales se revelan también en los espacios de ocio o en espacios de intersección de la vida institucional formal y les confieren identidad como grupo.

La ‘ciudadanía activa’, marca el acento en la responsabilidad personal y la participación, así como en la de procurar el bienestar de la comunidad. Tratando de desarrollar una definición aproximada de ciudadanía activa, sin perder de vista las fuertes discusiones en torno a ésta, se puede decir que la ciudadanía activa hace alusión a la pertenencia legal a una comunidad política, económica o geográfica, cuya finalidad es la correspondencia en derechos y deberes entre individuo y comunidad.

Como respuesta a los grandes desafíos que enfrentan las democracias — consolidadas o en proceso de consolidación— ha surgido un discurso que considera como tarea prioritaria la promoción de la ciudadanía ‘activa’ entre las nuevas generaciones, debido, por un lado, a la necesidad de complementar el discurso de los derechos con el de las y obligaciones, particularmente la participación cívica en la vida de la comunidad; y por otro lado, el de una mayor presencia e intervención de los ciudadanos en asuntos que los afectan directamente.

A pesar de, que el binomio activo-pasivo tendría que ubicarse dentro de la lógica del funcionamiento de la ciudadanía, en donde se conjuguen acciones individuales y movilizaciones de grupo y organizaciones sociales; el conjunto de prácticas de ciudadanía que se desarrollan en la esfera pública; los diseños institucionales que pretenden establecer una determinada relación entre pertenencias sociales, derechos y participación, así como el papel que juega el Estado. Las instituciones políticas se muestran limitadas e incapaces de satisfacer demandas y necesidades sociales, pues la mayoría de las veces están comprometidas con los intereses privados. Esto nos hace pensar, que efectivamente, la ciudadanía se reduce a un conjunto de mecanismos y reglas formales. Esta situación produce desinterés, inconformidad, desconfianza, distanciamiento, impotencia, frustración, rechazo, insatisfacción, cada vez más generalizadas, lo que provoca una especie de aversión hacia la política. Este escepticismo provoca que los ciudadanos transiten entre la apatía y la participación.

La principal dificultad para comprometer activamente a los jóvenes en los procesos políticos y sociales de su comunidad es que no se les considera ciudadanos plenos, ni se les reconoce su capacidad y legitimidad para influir en éstos. Se dice que los jóvenes son los ciudadanos del futuro, o que son ciudadanos incompletos, pues no han llegado al final del proceso, o su posición no es legitimada por ubicarse en una etapa transitoria.

Cuando los jóvenes logran ver que a través de sus acciones se obtienen beneficios positivos, recurren a la participación para que cambien las prácticas establecidas, pero si no logran ver los frutos de su intervención prefieren abandonar la lucha y se refugian en la esfera privada de intereses. Esto termina por ubicar en el centro de su discusión los intereses y deseos individuales, lo que amenaza con alejarlos de las cuestiones sociales. El abstencionismo electoral, la falta de interés porque sus intereses los representen instituciones de gobierno y la falta de interés por participar en acciones colectivas en la solución de problemas sociales cercanos, son una clara manifestación de que no quieren actuar en la esfera pública.

Aún con todos los obstáculos para el ejercicio de una ciudadanía plena por parte de los jóvenes, un importante punto de partida para analizarlos es reconociéndolos como

actores sociales, con capacidad de acción democrática en calidad de sujetos de derechos en pleno ejercicio ciudadano, aunque en el ámbito escolar se les reduzca al rol de estudiantes y en la familia al de hijos.

Son estas consideraciones las que nos llevan a plantear que, para el estudio de la ciudadanía y de sus procesos de formación, lo conveniente es focalizar la investigación en las prácticas individuales y colectivas de los ciudadanos y en los referentes discursivos y simbólicos que las orientan. Pues es en las acciones dotadas de sentido e intencionalidad, situadas históricamente, desplegadas en la vida pública y privada desde variadas identidades individuales y colectivas, en donde es conveniente indagar y formar las expresiones ciudadanas. Las expresiones ciudadanas se refieren a las formas concretas en cómo los individuos viven su vínculo con la comunidad política, es decir, como manifiestan su condición de ciudadanos.

Ahora bien el ejercicio ciudadano, no sólo requiere de la aceptación social, tiene que ver también con la cotidianidad personal, con el compromiso social, con la interacción, tanto en el ámbito familiar como en la escuela o con los grupos de pares, donde los jóvenes participan y desde donde se enfrentan con las rígidas y fragmentadas estructuras sociales. No obstante, esto contrasta con la mayoría de políticas públicas orientadas a los jóvenes y los discursos sobre ciudadanía juvenil, pues éstos no pasan de ser retórica vacía, obsoleta e inflexible, que no eliminan las exclusiones y grandes dificultades en las que viven ciertos grupos, tan solo crean espejismos y falsas imágenes para las representaciones mediáticas. Provocando que las agencias de la cultura de masas generen patrones de pensamiento y acción, que los jóvenes reciben y utilizan como si fueran propios y que por supuesto influyen fuertemente en éstos.

Siguiendo con los planteamientos en torno a la ciudadanía activa y tomando en cuenta que el estudio de caso se centra en jóvenes universitarios; además de considerar la multidimensionalidad y complejidad de la ciudadanía juvenil, a partir de sus influencias culturales y problemas estructurales, es importante tomar en cuenta el planteamiento de Ettore Recchi (2003), en el sentido de que el nivel de escolaridad es fundamental para que

los individuos se interesen en la cosa pública. Desde su punto de vista, los sujetos políticamente más activos son los que han estudiado durante más tiempo.

Para este autor son tres las fuentes que motiva la participación entre los jóvenes con niveles de escolaridad alto:

- 1.- Los intereses, que tiene que ver con la conciencia de clase que desarrollan los jóvenes con el estudio y los vuelve más difíciles de manipular y menos alienados políticamente;
- 2.- Los valores, que se adquieren a través del proceso de socialización que lleva a cabo la escuela al definir la participación como una virtud y un deber moral, y
- 3.- Las capacidades cognitivas, porque un mayor nivel de instrucción dota a los jóvenes de los medios lingüísticos y de las competencias técnicas para comprender los problemas políticos y conocer los canales de movilización (Recchi, 2003).

Sin embargo, la capacidad de reacción de los individuos ante los estímulos para la participación electoral no necesariamente está relacionada con los títulos educativos con que cuentan, pues hay que recordar que la participación política es una construcción conceptual que conjuga dimensiones de comportamiento y conductas profundamente diferentes. Las causas que propician la participación electoral pueden no incentivar en la misma medida la participación política en el sentido amplio, desde la disposición a firmar una petición o a presentarse como candidato en las listas de un partido.

Conclusión

En la calidad de la democracia y en el comportamiento político interviene de manera fundamental la cultura política, pero también la evaluación que hacen los individuos de la actuación de los profesionales de la política y esto puede alentar o inhibir el interés y la participación política.

La evaluación que hace la ciudadanía en sentido negativo de los actores políticos y de las instituciones políticas demuestran que la democracia tampoco tiene gran credibilidad,

a pesar del gran despliegue discursivo en torno a la democracia como ideal, como institución o como forma de gobierno. Discurso que no se ha logrado internalizar entre los jóvenes, pues cuando se cuestiona si creen que en México hay democracia, sólo un pequeño porcentaje piensa que sí, en cambio la mayor parte considera que no. Algunos opinan que el principal obstáculo para la democracia es la corrupción lo impide, otros por la falta de participación y otros porque se reduce al aspecto electoral.

Bibliografía

Benedicto, Jorge y María Luz Morán (2002), *La construcción de una ciudadanía activa entre los jóvenes*, Madrid: Instituto de la Juventud, José Ortega y Gasset.

_____, y María Luz Morán (2003), “Los jóvenes: ciudadanos en proyecto”, en Jorge Benedicto y María Luz Morán (coords.), *Aprendiendo a ser ciudadanos. Experiencias sociales y construcción de la ciudadanía entre los jóvenes*, Madrid: Instituto de la Juventud José Ortega y Gasset.

_____, y María Luz Morán (2008), “Inclusión y ciudadanía: perspectivas de la juventud en Iberoamérica”, en *Pensamiento Iberoamericano*, núm. 3, Tercera parte: Ciudadanía, participación y sentido de pertenencia en jóvenes europeos y latinoamericanos, Madrid: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y Fundación Carolina.

Durand ponte, Víctor Manuel (2004), *Ciudadanía y cultura política México 1993- 2001*, México: Siglo XXI, Editores.

Feixa, Carles (1999), *De jóvenes, bandas y tribus. Antropología de la juventud*, Barcelona: Ariel.

Flores, Julia y Yolanda Meyenberg (2000), *Ciudadanos y cultura de la democracia: reglas, instituciones y valores de la democracia*, México: IFE-DECEYEC.

Fleury, Sonia (2005), “Construcción de ciudadanía en entornos de desigualdad”, en *Revista Futuros*, Vol. iii, núm. 10, Canadá: Revista electrónica latinoamericana de desarrollo sustentable.

Hindess, Barry (2002) “La ciudadanía neoliberal”, en *Revista Mexicana de Ciencias*

Políticas y Sociales, núm. 186, México: UNAM.

Krauskopf, Dina (2008), “Dimensiones de la participación en las juventudes contemporáneas latinoamericanas”, en *Pensamiento Iberoamericano*, núm. 3, Tercera parte: Ciudadanía, participación y sentido de pertenencia en jóvenes europeos y latinoamericanos, Madrid: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y Fundación Carolina.

Nateras González Martha E. (2012) *Construcción de la ciudadanía y participación de los jóvenes de la Universidad Autónoma del Estado de México*, México, Miguel Angel Porrúa-UAEMex.

O'donnell, Guillermo (2004), “Acerca del Estado en América Latina contemporánea. Diez tesis para discusión”, en *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos. Contribuciones para el debate*, Buenos Aires: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Recchi, Ettore (2003), “La expansión de la educación superior y la participación política: una paradoja micro-macro”, en Jorge Benedicto y María Luz Morán (coords.), *Aprendiendo a ser ciudadanos. Experiencias sociales y construcción de la ciudadanía entre los jóvenes*, Madrid: Instituto de la Juventud José Ortega y Gasset.

Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ), *Juventud y desarrollo 2008: nuevos desafíos con las y los Jóvenes de Iberoamérica*.

Reguillo cruz, Rossana (2000), *Emergencia de culturas juveniles. Estrategias del desencanto*, Buenos Aires: Grupo Editorial Norma. (2003), “Las culturas juveniles: un campo de estudio; breve agenda para la discusión”, en *Revista Brasileira de Educação*, núm. 23, maio/jun/jul/ ago, Brasil: anped-Associação Nacional de Pós-Graduação e Pesquisa em Educação.

Ponencia presentada por:

Dra. Martha Elisa Nateras González y

Dr. Felipe González Ortiz

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad
Autónoma del Estado de México.

Correos: marnateras@yahoo.com.mx

felsus1@yahoo.es